

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA  
Nomenclatura : LP-SM-8-2023-UNI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SOLUCION DE ALMACENAMIENTO EXTERNO NAS- NETWORK ATTACHET STORAGE

Ruc/código :	20113277964	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	23:02:20

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En las bases se indica: "Copia de certificaciones oficiales del Gerente de Proyecto:

¿ Certificado de Gestión de Proyectos (PMP)

¿ Certificado ITIL FOUNDATION V3"

La versión ITIL FOUNDATION V3 estuvo vigente desde el 2011 hasta el 2018.

Consulta: Sírvase a confirmar que se aceptará la versión vigente en el mercado. (ITIL 4).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: g

**Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Confirmado, se aceptará la versión vigente en el mercado. (ITIL 4).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se aceptará la versión vigente en el mercado. (ITIL 4).

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA  
Nomenclatura : LP-SM-8-2023-UNI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SOLUCION DE ALMACENAMIENTO EXTERNO NAS- NETWORK ATTACHET STORAGE

Ruc/código :	20113277964	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	23:02:20

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En las bases indica: "h) Copia de certificaciones oficiales emitidas por el fabricante del Especialista en Sistemas de Almacenamiento"

Consulta: Sírvase confirmar que la documentación del personal (formación académica, capacitaciones y experiencia) se podrán presentar al momento de la firma de contrato y no será requisito de admisión de propuesta.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** h      **Página:** 18  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que será presentada como requisito para perfeccionar el contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

.

.

.g) Copia de certificaciones oficiales emitidas por el fabricante del Especialista en Sistemas de Almacenamiento: Certificación o acreditación técnica (No venta, no preventiva) de la solución de almacenamiento.

.

.

.

"

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA  
Nomenclatura : LP-SM-8-2023-UNI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SOLUCION DE ALMACENAMIENTO EXTERNO NAS- NETWORK ATTACHET STORAGE

Ruc/código :	20113277964	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	23:02:20

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En las bases indica: "i) Copia de certificaciones oficiales emitidas por el fabricante del Especialista en Software de BACKUP"

Consulta: Sírvase confirmar que la documentación del personal (formación académica, capacitaciones y experiencia) se podrán presentar al momento de la firma de contrato y no será requisito de admisión de propuesta.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** i      **Página:** 18  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que será presentada como requisito para perfeccionar el contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

.  
.  
.

h) Copia de certificaciones oficiales emitidas por el fabricante del Especialista en Software de BACKUP:  
Certificación o acreditación técnica (No venta, no preventiva) del Software de BACKUP.

.  
.  
.  
"

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA  
Nomenclatura : LP-SM-8-2023-UNI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SOLUCION DE ALMACENAMIENTO EXTERNO NAS- NETWORK ATTACHET STORAGE

Ruc/código :	20113277964	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	23:02:20

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En las bases indica:

- MÍNIMO 10,000 CONEXIONES CIFS

Consulta: La capacidad estandar que brindan los almacenamientos NAS de las principales marcas del mercado son de 1,000 conexiones CIFS entre ambas controladoras modo activo-activo, al parecer se ha tenido un error de tipeo en este punto. Sirvase a confirmar que se aceptaran minimo 1,000 conexiones CIFS considerando la capacidad de ambas controladoras en modo activo-activo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** i      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Confirmado hubo erro de digitacion, es 1000

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

MÍNIMO 1000 CONEXIONES CIFS

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA  
Nomenclatura : LP-SM-8-2023-UNI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SOLUCION DE ALMACENAMIENTO EXTERNO NAS- NETWORK ATTACHET STORAGE

Ruc/código :	20113277964	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	23:02:20

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En las bases indica:

-EL CONTRATISTA DEBE DE CONSIDERAR LOS OPTICOS Y PATCH CORD NECESARIOS PARA LA INTERCONEXION ENTRE LOS DATA CENTER Y LOS SISTEMAS NAS.

Consulta: Sirvase a confirmar si el sistemas NAS se instalara en el mismo gabinete donde se ubica el switch propiedad de la universidad al cual se conectara, caso contrario indicar la distancia entre esos 2 equipos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: i      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Para la interconexión de los DATA CENTER, se debe considerar los PACTH CORD en monomodo y los módulos ópticos 10G LR en el lado de los equipos NAS, los SWITCHES ya cuentan con módulos 10G LR SM ETHERNET. La longitud de los PATCH CORD son los siguiente: 28 metros nodo R4 y 12 metros NODO B1

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Para la interconexión de los DATA CENTER, se debe considerar los PACTH CORD en monomodo y los módulos ópticos 10G LR en el lado de los equipos NAS, los SWITCHES ya cuentan con módulos 10G LR SM ETHERNET. La longitud de los PATCH CORD son los siguiente: 28 metros nodo R4 y 12 metros NODO B1

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA  
Nomenclatura : LP-SM-8-2023-UNI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SOLUCION DE ALMACENAMIENTO EXTERNO NAS- NETWORK ATTACHET STORAGE

Ruc/código :	20113277964	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	23:02:20

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En las bases indica:

-EL CONTRATISTA DEBE DE CONSIDERAR LOS OPTICOS Y PATCH CORD NECESARIOS PARA LA INTERCONEXION ENTRE LOS DATA CENTER Y LOS SISTEMAS NAS.

Consulta: Sirvase a confirmar si el switch propiedad de la universidad al cual se va a conectar el sistema NAS cuenta con sus respectivo transceivers, caso contrario indicar marca, modelo y la velocidad de los puerto a utilizar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** i      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los SWITCHES de la Universidad cuentan con módulos o transceivers 10G LR SM

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Los SWITCHES de la Universidad cuentan con módulos o transceivers 10G LR SM

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA  
Nomenclatura : LP-SM-8-2023-UNI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SOLUCION DE ALMACENAMIENTO EXTERNO NAS- NETWORK ATTACHET STORAGE

Ruc/código :	20113277964	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	23:02:20

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En las bases indica:

-EL CONTRATISTA DEBE DE CONSIDERAR LOS OPTICOS Y PATCH CORD NECESARIOS PARA LA INTERCONEXION ENTRE LOS DATA CENTER Y LOS SISTEMAS NAS.

Consulta: Sirvase a confirmar que personal tecnico de la universidad estara acargo de la configuracion de los equipos de comunicaciones (Switch) que se utilizaran para conectar la solucion existente y la nueva solucion NAS que se estaria instalando en la nueva ubicacion, solicitamos confirmar marca, modelo de los equipos, asi como el metodo o tipo de conexion existente a utilizar entre ambos data center.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** j      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La universidad cuenta con el personal técnico acargo de la configuración de los SWITCHES de marca HUAWEI , CUYO MODELO ES 56730h48X6C, TIPO DE CONEXIÓN ENTRE AMBOS DATA CENTER ES FIBRA ÓPTICA MONOMODO, O S2. EN LA BANDEJA DEL PATCH PANEL SE TIENE EL FORMATO LC Y EL TIPO DE PUERTO ES SFP+ (10G)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

La universidad cuenta con el personal técnico acargo de la configuración de los SWITCHES de marca HUAWEI , CUYO MODELO ES 56730h48X6C, TIPO DE CONEXIÓN ENTRE AMBOS DATA CENTER ES FIBRA ÓPTICA MONOMODO, O S2. EN LA BANDEJA DEL PATCH PANEL SE TIENE EL FORMATO LC Y EL TIPO DE PUERTO ES SFP+ (10G)

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA  
Nomenclatura : LP-SM-8-2023-UNI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SOLUCION DE ALMACENAMIENTO EXTERNO NAS- NETWORK ATTACHET STORAGE

Ruc/código :	20113277964	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	23:02:20

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

SE DEBE DE CONSIDERAR EL LICENCIAMIENTO, DE SER NECESARIO, PARA ESTABLECER LA REPLICA Y ALTA DISPONIBILIDAD DE LAS TAREAS DE BACKUP QUE SE REALIZAN ACTUALMENTE. Consulta: Solicitamos se confirme que la replica y/o alta disponibilidad requerida es sobre las tareas de backup existentes y previamente configuradas en la solución que la universidad utiliza actualmente, asimismo pedimos nos confirme la marca y versión y licenciamiento con que se cuenta del software de backup en uso.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** j      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

" No se confirme que la replica y/o alta disponibilidad requerida es sobre las tareas de backup existentes y previamente configuradas en la solución que la universidad utiliza actualmente, dado que también debe incluir la replicación de volúmenes de datos de FILE SYSTEM compartidos u otros volúmenes actualmente almacenados en el NAS utilizando la solución actual de backup.

El software de backup en uso es de la marca VEEAM versión 11 modalidad suscripción para 110 instancias.

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"SE DEBE DE CONSIDERAR EL LICENCIAMIENTO, DE SER NECESARIO, PARA ESTABLECER LA REPLICA Y ALTA DISPONIBILIDAD DE LAS TAREAS DE BACKUP QUE SE REALIZAN ACTUALMENTE, el cual también debe incluir la replicación de volúmenes de datos de FILE SYSTEM compartidos u otros volúmenes actualmente almacenados en el NAS utilizando la solución actual de backup.

El software de backup en uso es de la marca VEEAM versión 11 modalidad suscripción para 110 instancias.

"

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA  
Nomenclatura : LP-SM-8-2023-UNI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SOLUCION DE ALMACENAMIENTO EXTERNO NAS- NETWORK ATTACHET STORAGE

Ruc/código :	20113277964	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	23:02:20

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

LA SOLUCIÓN DEBE DE PERMITIR LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RESPALDOS, ASI COMO LA RÉPLICA DE ESTOS A ENTORNOS FÍSICOS, VIRTUALES O CLOUD PÚBLICAS, SIN UTILIZAR SOLUCIONES DE TERCEROS. CONSULTA: Solicitamos confirmar que esta característica es parte de la solución de software de backup con que cuenta la universidad actualmente, para lo cual pedimos nos confirme la versión y licenciamiento con que cuenta la universidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: j      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se confirma que esta característica es parte de la solución de software de backup con que cuenta la universidad actualmente,  
La versión y licenciamiento con que cuenta la universidad es de la marca VEEAM versión 11 modalidad suscripción para 110 instancias."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

La versión y licenciamiento con que cuenta la universidad es de la marca VEEAM versión 11 modalidad suscripción para 110 instancias.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA  
Nomenclatura : LP-SM-8-2023-UNI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SOLUCION DE ALMACENAMIENTO EXTERNO NAS- NETWORK ATTACHET STORAGE

Ruc/código :	20113277964	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	23:02:20

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA LA DOCUMENTACIÓN O SYLLABUS OFICIAL DE CAPACITACIÓN:

- CURSO OFICIAL DE LA SOLUCION NAS

- NÚMERO DE PERSONAS A CAPACITAR: 03

- LUGAR DE LA CAPACITACIÓN: CENTRO AUTORIZADO DE ENTRENAMIENTO O CERTIFICACIÓN POR EL FABRICANTE, EL CURSO DEBERA SER EN FORMA PRESENCIAL

- ENTREGA DE CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN Y/O ASISTENCIA EMITIDO POR EL CENTRO AUTORIZADO DE INSTRUCCIÓN. CONSULTA: Debido a que la mayoría de centros de autorizados de entrenamiento o certificación autorizados por los fabricantes son de ambito regional, estos no cuentan necesariamente con instructores en todos los paises, siendo que los cursos especializados como el que se solicita son dictados de forma virtual en un calendario regional previamente organizado, por lo antes expuesto solicitamos se sirva considerar y aceptar que los cursos puedan ser dictados de forma virtual.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: j      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que puede ser modalidad virtual o presencial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EL CURSO DEBERA SER EN FORMA PRESENCIAL O VIRTUAL.

**Entidad convocante :** UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA  
**Nomenclatura :** LP-SM-8-2023-UNI-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** SOLUCION DE ALMACENAMIENTO EXTERNO NAS- NETWORK ATTACHET STORAGE

---

<b>Ruc/código :</b> 20113277964	<b>Fecha de envío :</b> 10/10/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 23:02:20

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR: Evaluación: Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas. CONSULTA: Solicitamos se sirva confirmar que la garantía requerida debiera ser respaldada con carta del fabricante, con la finalidad que la universidad pueda tener la seguridad que la garantía adicional es provista por el posto y respaldada por el fabricante de la solución para temas de RMA y/o actualizaciones de Software.

**Acápites de las bases :** **Sección:** Especifico **Numeral:** Cap\_IV **Literal:** D **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según las bases estandar aprobadas por el OSCE, es garantía comercial del postor. Que sea respaldado por el fabricante es opcional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"DOCUMENTO ORIGINAL DE LAS GARANTÍAS COMERCIALES INDICANDO LOS NIVELES DE SERVICIO Y EL PERIODO DE VIGENCIA DE TREINTA Y SEIS (36) MESES DE TODOS LOS COMPONENTES DE LA SOLUCIÓN, DE MANERA OPCIONAL RESPALDADA POR EL FABRICANTE.

CON PERIODICIDAD DE 24X7X365 PARA LA ATENCIÓN DE INCIDENCIAS, A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA.

"

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA  
Nomenclatura : LP-SM-8-2023-UNI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SOLUCION DE ALMACENAMIENTO EXTERNO NAS- NETWORK ATTACHET STORAGE

Ruc/código :	20518257723	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:13:36

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

En las bases de la presente contratación se requiere como Factores de Evaluación lo siguiente:

Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de protección social o desarrollo humano.

**B.1 Práctica:**

Certificación como ¿Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer¿

**B.2 Práctica:**

Contratación de personas con discapacidad

Sírvase confirmar si las empresas que participaron en el estudio de mercado evidenciaron el cumplimiento de estos factores de evaluación, en caso contrario y en virtud del Principio de Transparencia y Libre Concurrencia y Competencia y Trato Justo e Igualitario, al no evidenciar que existe pluralidad de proveedores para cumplir con el factor de evaluación propuesto, el mismo debería ser retirado de los factores de evaluación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: B      **Página: 25**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Siendo factor de evaluación no forma parte de las especificaciones técnicas ni condiciones del requerimiento del área usuaria para la indagación de mercado, es un factor establecido en las bases estándar aprobadas por el OSCE y siendo un factor de evaluación no limita la participación de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA  
Nomenclatura : LP-SM-8-2023-UNI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SOLUCION DE ALMACENAMIENTO EXTERNO NAS- NETWORK ATTACHET STORAGE

Ruc/código :	20518257723	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:13:36

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

En las bases de la presente contratación se requiere como Factores de Evaluación lo siguiente:

Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno

Sirvase confirmar si las empresas que participaron en el estudio de mercado evidenciaron el cumplimiento de este factor de evaluación, en caso contrario y en virtud del Principio de Transparencia y Libre Concurrencia y Competencia y Trato Justo e Igualitario, al no evidenciar que existe pluralidad de proveedores para cumplir con el factor de evaluación propuesto, el mismo debería ser retirado de los factores de evaluación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** C      **Página:** 26  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Siendo factor de evaluación no forma parte de las especificaciones técnicas ni condiciones del requerimiento del area usuaria para la indagación de mercado, es un factor establecido en las bases estandar aprobadas por el OSCE y siendo un factor de evaluación no limita la participación de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA  
Nomenclatura : LP-SM-8-2023-UNI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SOLUCION DE ALMACENAMIENTO EXTERNO NAS- NETWORK ATTACHET STORAGE

Ruc/código :	20518257723	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:13:36

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

En los Requisitos de Calificación no se indica sobre la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Sírvase indicar cual es el monto facturado acumulado que deberá acreditar el Postor y cuales serán los bienes considerados como similares al objeto de la convocatoria.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: -      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El monto facturado acumulado que deberá acreditar el Postor es S/ 1´400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil con 00/100 soloes).

Se considerarán bienes simlilares a los siguientes:

Servidores, solución de almacenamiento SAN, solución de iperconvergencia y Solución de almacenamiento DAS."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El monto facturado acumulado que deberá acreditar el Postor es S/ 1´400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil con 00/100 soloes).

Se considerarán bienes simlilares a los siguientes:

Servidores, solución de almacenamiento SAN, solución de iperconvergencia y Solución de almacenamiento DAS."

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA  
Nomenclatura : LP-SM-8-2023-UNI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SOLUCION DE ALMACENAMIENTO EXTERNO NAS- NETWORK ATTACHET STORAGE

Ruc/código :	20518257723	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:13:36

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

En las bases de la presente contratación para conformidad se detalla lo siguiente:

LA OTI BRINDARÁ LA CONFORMIDAD DE LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS, LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS. TAMBIÉN SE EMITIRÁ UN ACTA DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

Sírvase confirmar cual es plazo máximo que tiene la Entidad para brindar la conformidad a partir de producida la recepción del entregable final.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 9      **Literal:** -      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En el numeral 3.8 de la Sección General de las bases y en la cláusula cuarta de la proforma del contrato está indicado que "La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA  
Nomenclatura : LP-SM-8-2023-UNI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SOLUCION DE ALMACENAMIENTO EXTERNO NAS- NETWORK ATTACHET STORAGE

Ruc/código :	20518257723	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:13:36

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

En las bases de la presente contratación para la forma de pago se detalla lo siguiente:

ÚNICO PAGO A LA RECEPCIÓN DEL BIEN Y CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA

Sírvase confirmar cual es plazo máximo que tiene la Entidad para efectuar el pago a partir de otorgada la conformidad del entregable final.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 9      **Literal:** -      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En el numeral 3.8 de la Sección General de las bases y cláusula cuarta de la proforma del contrato está indicado que "LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA  
Nomenclatura : LP-SM-8-2023-UNI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SOLUCION DE ALMACENAMIENTO EXTERNO NAS- NETWORK ATTACHET STORAGE

Ruc/código :	20518257723	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:13:36

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

En las bases de la presente contratación para la forma de pago se detalla lo siguiente:

SE DEBERÁ BRINDAR UNA CAPACITACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD EN LA CONFIGURACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS. ESTA CAPACITACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DURANTE LOS PRÓXIMOS NOVENTA (90) DÍAS COMO MÁXIMO DE ENTREGADO O IMPLEMENTADO LOS EQUIPOS DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DEL CURSO OFICIAL.

Considerando que el requerimiento indica la programación de un Curso Oficial dictado por la marca y que su programación dependerá únicamente de la disponibilidad del fabricante, no se puede garantizar que el curso se pueda efectuar durante los próximos noventa (90) días como máximo de entregado o implementado los equipos.

Sírvase confirmar que esta capacitación también podrá ser dictada de forma virtual mediante cursos oficiales de la marca.

Acápite de las bases : Sección: Especifico      Numeral: E      Literal: -      Página: 21  
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que puede ser modalidad virtual o presencial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EL CURSO DEBERA SER EN FORMA PRESENCIAL O VIRTUAL.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA  
Nomenclatura : LP-SM-8-2023-UNI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SOLUCION DE ALMACENAMIENTO EXTERNO NAS- NETWORK ATTACHET STORAGE

Ruc/código :	20518257723	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:13:36

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

En las bases de la presente contratación para la forma de pago se detalla lo siguiente:

6. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, AL ENTREGA DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA.

INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS BIENES: QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE OTORGADA LA CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DE BIENES POR PARTE DE OTI.

Considerando que por la estacionalidad, los principales fabricantes de los sistemas de almacenamiento requerido, han manifestado que su línea de producción presenta una sobredemanda y que tienen dificultades para efectuar la entrega en un plazo no menor a 90 días, sírvase confirmar que se considerará como plazo de entrega de los bienes noventa (90) días calendario y para la instalación y puesta en marcha de los bienes se considerará treinta (30) días calendario.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: -      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma, debido a que la entrega en 120 días calendario se produciría en el año 2024 y ya no contaríamos con el presupuesto para el pago, ya que el presupuesto está asignado para ejecutar en el presente año 2023.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA  
Nomenclatura : LP-SM-8-2023-UNI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SOLUCION DE ALMACENAMIENTO EXTERNO NAS- NETWORK ATTACHET STORAGE

Ruc/código :	20518257723	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:13:36

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

Dice: TODOS LOS EQUIPOS, COMPONENTES, PARTES Y/O PIEZAS, CABLES Y ACCESORIOS, DEBEN SER ORIGINALES, NUEVOS Y SIN USO DEL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO

Consulta: Sirvase confirmar que el requerimiento mencionado en el capítulo de especificaciones técnicas debe ser un requisito de admisibilidad debido a que esa información asegura la calidad de los equipos a ofertar y es brindada por el fabricante.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 2      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Confirmado será un requisito de admisibilidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Carta del fabricante garantizando que TODOS LOS EQUIPOS, COMPONENTES, PARTES Y/O PIEZAS, CABLES Y ACCESORIOS, DEBEN SER ORIGINALES, NUEVOS Y SIN USO.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA  
Nomenclatura : LP-SM-8-2023-UNI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SOLUCION DE ALMACENAMIENTO EXTERNO NAS- NETWORK ATTACHET STORAGE

Ruc/código :	20518257723	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:13:36

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Debido que las certificaciones y experiencia laboral demuestran el grado de conocimiento de los profesionales, sírvase confirmar ,que la acreditación de las certificaciones y experiencia profesional se presentará para la etapa de firma de contrato .

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: 4      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Confirmado se presentarán como requisito para la formalización de contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"  
2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

.  
.

.g) Copia de certificaciones oficiales emitidas por el fabricante del Especialista en Sistemas de Almacenamiento: Certificación o acreditación técnica (No venta, no preventiva) de la solución de almacenamiento.

h) Copia de certificaciones oficiales emitidas por el fabricante del Especialista en Software de BACKUP: Certificación o acreditación técnica (No venta, no preventiva) del Software de BACKUP.

.  
.

.  
.

"

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA  
Nomenclatura : LP-SM-8-2023-UNI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SOLUCION DE ALMACENAMIENTO EXTERNO NAS- NETWORK ATTACHET STORAGE

Ruc/código :	20518257723	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:13:36

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

En las bases de la presente contratación como Perfil del Personal Técnico se detalla lo siguiente:

- UN (01) GERENTE DE PROYECTO: INGENIERO COLEGIADO Y TITULADO DE SISTEMAS, INFORMÁTICA, COMPUTACIÓN, ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES. MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL COMO LÍDER O JEFE O GERENTE DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.

Considerando que la exigencia de que el Gerente de Proyecto se encuentre Colegiado resulta excesivo y restringe la participación de postores, sírvase confirmar que será retirado el requerimiento de colegiatura y que la experiencia requerida se contabilizará a partir de la emisión de su título.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** 4      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se retira, será requisito para la formalización de contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

.  
. .  
.

i) Copia simple de la colegiatura del Gerente de Proyecto.

.  
. .  
."